

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 2 de noviembre de 1988.-

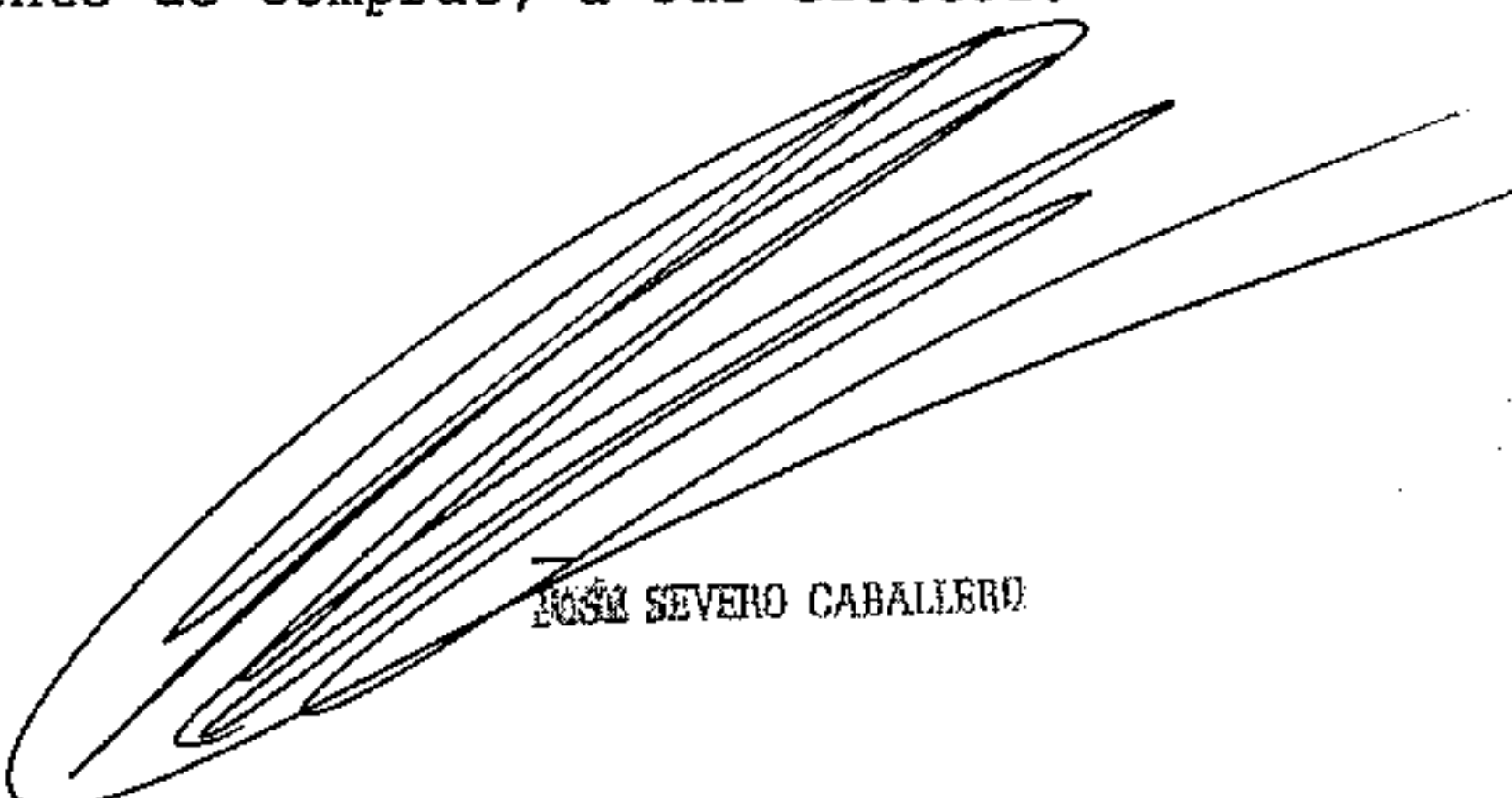
Vistas las presentes actuaciones por las que se solicita autorización para convocar a licitación a los efectos de contratar la provisión de dos (2) libros de mesa de entradas con destino al Servicio de Reconocimientos Médicos; y teniendo en cuenta lo previsto por el Artículo 56, Inc. 1° de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios y lo dispuesto por esta Corte Suprema en su Acordada N° 44/83,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar al Departamento de Compras a convocar la licitación pertinente, a los fines señalados precedentemente y conforme al pliego y cláusulas particulares obrante a fs. 6/7.-

2°) Afectar el presente gasto, que asciende a la suma aproximada de AUSTRALES DOCE MIL TRESCIENTOS (A 12.300.-), a la Cuenta "Papel, cartón e impresos" (1-05-002-1-12-1210-205) del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicios Financiero del año 1988 (Art. 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y devuélvase al Departamento de Compras, a sus efectos.-



JOSÉ SEVERO CABALLERO